



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio N° 1596

22 AGO 2008

Visto el Expediente N° 4061-136568/08, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA, solicita la adquisición de Formularios para las Tasas Municipales: azul láser, rojo láser, amarillo láser y verde laser, con destino a la DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS, mediante Nota de Pedido N° 1486/08, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 32 de fecha 19.08.08, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

Oferta N° 1: Perteneciente a la firma FRUTOS ALEJANDRO AGUSTIN - MULTIESPACIO, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma COSENA SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 9.375,00.-

Oferta N° 2: Perteneciente a la firma TURATI LOMBARDI S.C., por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 187.500,00); no cumplemanta con los art. 12º y 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

Oferta N° 3: Perteneciente a la firma GRAFICA BARSA S.R.L., por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 178.200,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 9.000,00.-

Que como resultado de lo actuado, la propuesta perteneciente a la firma GRAFICA BARSA S.R.L., para los Ítems. 1/4, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 178.200,00); resulta de menor precio y se ajustan al Pliego de BASES Y CONDICIONES;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 32/08, efectuada con fecha 19.08.08; acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Rechazase la oferta de la firma TURATI LOMBARDI S.C., por no cumplimentar con los art. 12º y 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese la provisión de lo solicitado, a favor de la firma GRAFICA BARSA S.R.L.: Ítems. 1/4, por menor precio, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 178.200,00).-

FORMA DE PAGO: Dentro de los quince (15) días de fecha presentación facturas en la Dirección de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del articulo anterior será atendido con imputación a la U.E. 10607; Fin. 01; Secc. 01; Sect. 01; Inc. 02; P.Ppal. 10; P.Parc. 03; Apart. 00; del P.V. "UTILES, LIBROS, IMPRE...".-

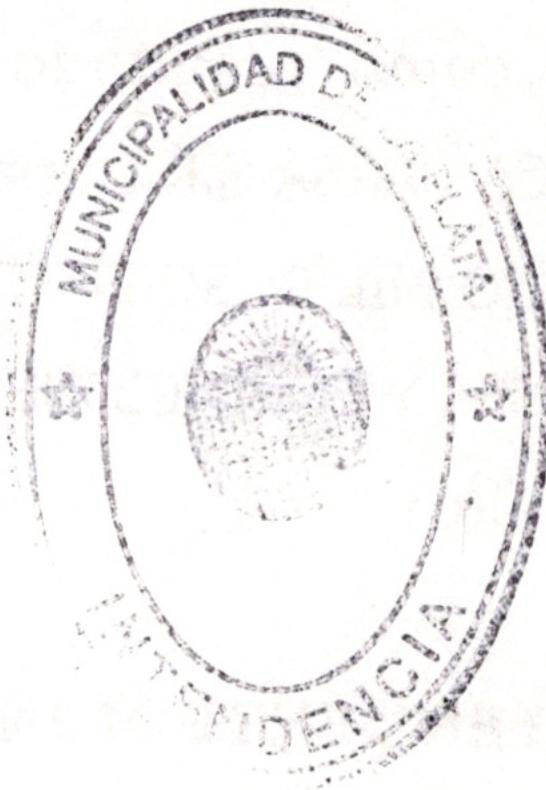
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

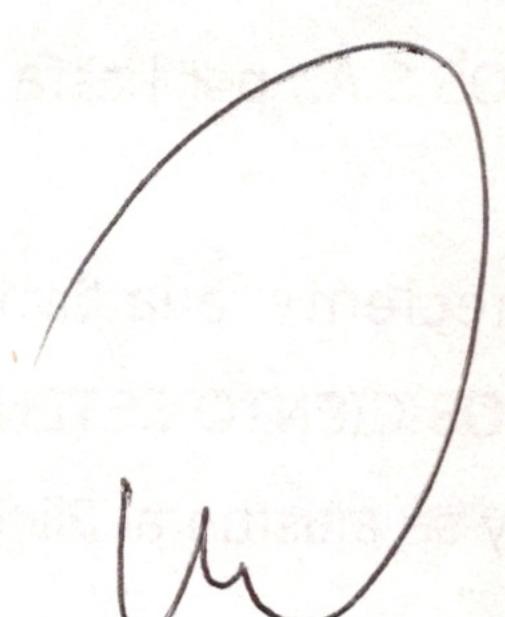
ARTICULO 6º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva orden de compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 7º: El presente decreto será refrendado por la señora SECRETARIA DE ECONOMIA.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, a sus efectos.-


Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
Municipalidad de La Plata